



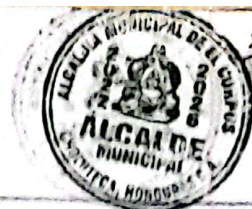
## Acta N° 26

Señal ordinario celebrado por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el día Jueves 30 de noviembre del 2023, en el salón Municipal a las 2:00 PM, Presidido por el Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo, la presencia de los Regidores por su Orden del 1-8, Erick Bautista Prieto Aguilera, Sofía Chava Castro,<sup>2)</sup> Martha Lorena Betancos Betancourth,<sup>3)</sup> Ricardo Gemeny Aguilera,<sup>4)</sup> Juan Carlos Martínez Mondragón,<sup>5)</sup> Escarlith María Martínez Chavarria,<sup>6)</sup> Jilison Elith Salinas Erazo,<sup>7)</sup> Ramon Ernesto Solano Williams,<sup>8)</sup> la Intervención de la Comisionada Municipal Jisly Daniela Lopez Ossorio, ante el infrascrito Secretario Municipal que da fe con el propósito de tratar la siguiente agenda:

## agenda:

- Oración a Dios
- 1° Comprobación del Quorum
- 2° Apertura de la Sesión
- 3° Lectura, Discusión y Aprobación del acto anterior
- 4° Lectura de Correspondencia
- 5° Exposición del Sr. Vice-Alcalde Municipal
- 6° Exposición de los Regidores por su Orden del 1-8
- 7° Asuntos Varios
- 8° Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum, se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada, seguidamente tomó la palabra el Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo quien dio por abierta la Sesión, luego se dio lectura al acto anterior la que fue aprobada. 4) Lectura de Correspondencia. 4.1) Se recibió solicitud de Dominio pleno por parte de Sr. Martín Pérez Maradiaga, mayor de edad, Hondureño, soltero de ocupación agricultor con D.N.I. N° 0605-1983-00208, vecino y Residente en la Colonia Santo Fe, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca sobre un solar ejidal urbano ubicado en la Colonia Santo Fe



333

Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide: 41.60 mts y colinda con Calle de por medio hacia la ciudad de Choluteca, y Propiedad del Sr. Roque Perez. al Sur mide: 24 mts y colinda con propiedad del Sr. Humberto Williams, al este mide 41 mts y colinda con propiedad del Sr. Rody Mayorga, al Oeste mide 21 mts y colinda con propiedad del Sr. Humberto Williams. Con un area de 1,047.8 mts<sup>2</sup>, acompaño Documento, este (por) Solar lo obtuvo mediante Documento privado de posesión, autenticado por un notario público. y esta Honorable corporación municipal en uso de las facultades que la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio pleno al Sr. Martin Perez Masadiaga, Mayor de edad, Hondureño, soltero, no guerrero, con DNI N° 0605-1983-00208, vecino y residente en la colonia Santa Fe, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, de un Solar Ejidal Urbano ubicado en la colonia Santa Fe, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca valorandose segun oficina de catastro municipal por la cantidad de \$ 49,657.00, debiendo entregar a oficina de tesoreria municipal la cantidad de \$ 4,965.70, o sea el 10% sobre el valor catastral, segun el artículo N° 70 de la ley de municipalidades, por las primeras 500 mts a \$ 50.00 y por las siguientes 547.8 mts a \$ 45.00 y por medio del Secretario Municipal entregar Documento legal. 4.2) Se recibió solicitud de Dominio pleno por parte de la Sra Auxiliadora de Jesus Bonillo Espino, Mayor de edad, Hondureña, soltera, ama de casa, con DNI N° 0605-1964-00124, Vecino y residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, sobre un Solar Ejidal Urbano Ubicado en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca, con las medidas y colindancias siguientes: Al Norte mide 22.20 mts y colinda con quebrada de por medio y Propiedad del Sr. Javier Masadiaga, Al Sur mide 21.85 mts y colinda con calle de por medio que conduce hacia el Barrio Nuevo, y Propiedad del Sr. Mamerto Antonio Conales, Al Este



mide 30.10 mts y colinda con propiedad del Sr. Luis Martínez,  
 al West mide 31.80 mts y colinda con propiedad del Sr. Francisco  
 Pérez, con un área de 681.52 mts<sup>2</sup>, acompaño Documento, este  
 solar lo obtuvo mediante Documento privado de (Prestación)  
 Compra Venta autenticado por un Notario público, y esta  
 Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que  
 la ley le confiere acuerda: Conceder Dominio pleno a la Sra.  
 Auxiliadora de Jesús Bonillo Espino, Mayor de edad, Hondureña,  
 soltera, O ma de casa con DNI N° 0605-1964-00124 vecina  
 y residente en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Depar-  
 tamento de Choluteca, sobre un solar Ejidal Urbano Ubicado  
 en el Barrio Nuevo, Municipio de El Corpus, Departamento de  
 Choluteca antes descrito Valorandose según oficina de Catastro  
 Municipal por la cantidad de L. 33,168.40, debiendo entregar  
 a la oficina de Tesorería Municipal la cantidad de L. 3,316.84  
 o sea el 10% sobre el valor Catastral, según el artículo N° 70  
 de la ley de Municipalidad por los primeros 500 mts a L. 500.00  
 por los segundos 181.52 mts a L. 45.00, y por medio del Secretario  
 Municipal entregar Documento legal. 4.3) Se Recibe solicitud  
 de Dominio pleno por parte de la Sra. Natalia Eliza Flores  
 Hernández, Mayor de edad, Hondureña, soltera, Lic en Periodismo  
 con DNI N° 0801-1984-01735, vecina y residente en el Caserio  
 Las Marias, Aldea Cayanini, Municipio de El Corpus, Departamento  
 de Choluteca, sobre un solar Ubicado en el Caserio Las Marias,  
 Aldea Cayanini, Municipio de El Corpus, Departamento de Choluteca  
 con las medidas y colindancias siguientes: Al North mide: 37.10 mts,  
 y colinda con propiedad de Alex Mauricio Guerrero Martínez, Al Sur  
 mide 36.85 mts y colinda con propiedad de Julio Martínez, Al  
 Este mide 20.50 mts y colinda con propiedad de Alex Mauricio  
 Guerrero Martínez, Al West mide 19.95 mts y colinda con calle  
 de tierra de por medio, con un área de 736.39 mts<sup>2</sup>, este solar  
 lo obtuvo mediante Documento privado de Compra Venta, y esta  
 Honorable Corporación Municipal en uso de las facultades que



335

la ley, los congre acuerdan: Denegar el otorgamiento del dominio pleno solicitado por la Sra. Natalia Elsa Flores Hernandez ante descrito fundamentados en el articulo N: 70 de la ley de municipalidades el cual manifiesta que los Bienes inmuebles donde haya asentamientos humanos permanentes, seran titulados en Dominio Pleno por el Instituto Nacional Agrario (INA). 4.4) Se Recibio pronunciamiento por parte de las fuerzas vivas de los casrios: Los Pitos, El Tub, El Chilamate El Conalito, Alder Calaire y Barrio El Saboroso Abajo el cual se detalla a continuacion: 1: Acudimos ante ustedes como maximas autoridades de nuestro pueblo con el proposito de solicitarles que por favor no extiendan ningun permiso de explotacion de Materiales a la compania Minera Cerros del Sur, en la parte donde esta ubicada la cantera, ni para mover la misma que conduce a nuestras comunidades, ya que sentimos vulnerados nuestros derechos al no ser socializados. 2: Solicitamos a su noble Pleno crear una comision para verificar el peligro que ya representa el area que ellos dentro de su perimetro limite tiene con la cantera la cual ya estan explotando y que sea integrada por ambas partes como su Corporacion Municipal, Unidad Municipal Asesora de la Alcaldia Municipal (UMA), Comunidades afectadas, Comité de Defensa de la Naturaleza (COMUDEN) y las demas entidades de competencia. 3: Nuestra posicion es en contra de cualquier permiso de explotacion por la magnitud que representa y la vulnerabilidad del terreno en la ubicacion de la misma ya que el mal acceso de la cantera y no contar con alcantarillas, es tiempo de invierno sufrimos las consecuencias cada año ya que el agua que sale de la propiedad de la Compania Minera y de la propiedad de don Juan Carlos Williams corre por la cantera como quebrado y aun con la lluvia que ha existido todos estos años ocasiona danos a la misma, y en caso de explotar el material de esa capa firme



y después ellos colocan material de cola o fijador, quedamos con daños irreversibles e incomunicados todos los caseros que transitamos de El Corpus Centro hasta La Galera y el Barrio Sabroso arriba 4° ya pusimos en conocimiento a autoridades de algunas Secretarías del Gobierno en Competencia y a Organizaciones defensoras del medio ambiente y nuestro territorio y a la vez reprimiendo de ustedes el apoyo como autoridades Municipales. 5° A la vez reconocemos que como comunidades hemos sido flexibles ante su apoyo la minería y también hemos recibido apoyo de parte de ellos lo que consideramos que ambas partes nos hemos apoyado pero en esta ocasión exigimos de nos respetar nuestros derechos que como seres humanos y comunidades nos asiste conforme a los leyes de (Procedimiento) Protección al medio ambiente y nuestro territorio y la Constitución de nuestra República y la ley de Municipalidades de Honduras. 6° Esperamos recibir respuesta muy pronto y positivas de parte de ustedes como Corporación Municipal, en caso de no recibirlas estaremos tomando otras medidas amparados en la ley que como pueblo nos asiste. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron: Que la Alcaldía Municipal no otorga permiso para la explotación de minerales a la Compañía Minera Cerro del Sur para lugares específicos y Designan al Director Municipal de Justicia y al Encargado de la Unidad Municipal Ambiental (UMA) para que se sumen a la Comisión para verificar el peligro que ya representa el área que la Compañía Minera Cerro del Sur dentro de su permiso límite tiene con la carretera la cual ya están explotando. 4.5) Se Recibió Pronunciamiento por parte de las familias vecinas del Caserio de Tixcagua Abajo el cual se detalla a continuación: Reunidos en el Centro Educativo Francisco Marañón de la comunidad de Tixcagua Abajo Municipio de El Corpus, el personal docente, AFEC, Asociación



337

de Padus de familias, CED, Patronato y comunidades en general con el proposito de solucionar conflicto de paso de servidumbre que beneficia a sus familias de la comunidades antes mencionadas.

En el año 1994 el patronato de la comunidad decidio gestionar la construcción de un centro educativo en dicha comunidad, para lo cual se le solicito a los Sr. Juan Bautista Maradiaga, Tranquilino Maradiaga y Santos Domingos Maradiaga que vendieran, ellos conscientemente aceptaron, vendiendo un terreno que mide 25 varas de ancho por 50 varas de largo, ante esto el señor Santos Domingos Maradiaga solicito se le diera 2 metros de calligon para acceder a su propiedad porque al vender el se quedaba sin acceso, ambas partes estuvieron de acuerdo pero no dieron ningun documento que respalde lo acordado.

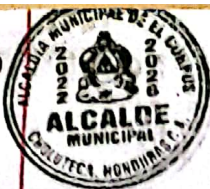
Actualmente las familias antes mencionadas estan siendo amenazadas que quedaron sin acceso porque el Sr. Tranquilino Maradiaga esta cercando dicha propiedad, aduciendo que el centro educativo es el que le tiene que ceder el paso, el derecho de acceso de estas familias esta siendo violado, por lo (que) cual se le solicito a las autoridades competentes soluciones de inmediato este problema, ya que la (Escuela) Secretaria de Educacion esta exigiendo Dominio pleno del terreno del centro educativo y se tiene que hacer dichos tramites lo mas pronto posible. El pleno de la Honorable corporación Municipal acordaron Que el Director Municipal de Justicia y el encargado del Departamento de catastro realicen una inspección y mensura a los terrenos para solucionar dicho problema. 4.6) Se recibió solicitud por parte (del club) de la Junta Directiva del campeonato navideño de la comunidad de San Judas, solicitando patrocinio para dicho evento. El pleno de la Honorable corporación acordaron Aprobar la cantidad de \$ 12,000.00 para la realización de dicho campeonato navideño. 4.7) Se recibió



solicitud por parte de los alumnos, padres de familia y maestro de sexto grado de la Escuela Republica de Brasil, solicitando 5 pacas de apurcos de 3 litros y 200 vasos para la clausura de los alumnos de sexto grado el cual se llevara a cabo el dia 2 de diciembre del presente año. El pleno de la Honorable corporación municipal acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviada por los padres de familia y maestro de sexto grado de la Escuela Republica de Brasil. 4.8) Se recibió solicitud por parte de la filigrina de la Iglesia Católica Inmaculada Concepción de la comunidad de El Varanjal solicitando los siguientes materiales: 30 bolsas de cemento, 40 varillas corrugadas de 3/8 legitimo y 15 varas lisas de 1/4, para la construcción de una fachada de un campanario. El pleno de la Honorable corporación acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviada por la Filigrina de la Iglesia Católica Inmaculada de la comunidad de El Varanjal. 4.9) Se recibió solicitud por parte del patronato de la comunidad de Los Chaguitos solicitando la donación de 4 alcantallas sobrantes del proyecto que se está haciendo en dicha comunidad, ya que se necesitan para instalarlas en otro quebrado que está ante de la Escuela. El pleno de la Honorable corporación acordaron aprobar la solicitud antes descrita enviada por el patronato de la comunidad de Los Chaguitos. 4.10) Se recibió solicitud por parte de lo encargado de la oficina de la mujer y Juventud solicitando del presupuesto asignado la cantidad de \$22,650.00 para realizar jornada de capacitación sobre prevención de Embarazos en adolescentes y socialización de actividades involucradas en la prevención de embarazo a temprana edad con jóvenes de diferentes comunidades, y congreso Navideño culminando el año de actividades. El pleno de la Honorable corporación acordaron aprobar la solicitud de lo Encargado de la oficina de la mujer y Juventud. 4.11) Se recibió solicitud por parte del comité organizador de "TELETON EL CORPUS" solicitando colaboración



económica Para Tilton 2023. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron aprobar la cantidad de \$ 10,000.00 como aporte de parte de alcaldía Municipal Para Tilton 2023. 4.12) Se Recibió solicitud por parte del Comité Organizador de TELETON EL CORPUS, solicitando la cantidad de 80 comidas y 80 almuerzos para los colaboradores de TELETON 2023 el día Viernes 8 de diciembre. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobó la solicitud antes descrita enviada por los colaboradores de TELETON EL CORPUS. 4.13) Se Recibió solicitud por parte del Comité Organizador de TELETON EL CORPUS, solicitando una Dismovil para amenizar el evento TELETON 2023 el día Viernes 08 de diciembre. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron: Aprobó la solicitud antes descrita enviada por el Comité Organizador de TELETON EL CORPUS. 4.14) Se Recibió solicitud por parte del Consejo Pastoral Comunitario de la Aldea El Zapotal, solicitando colaboración para la compra de un sonido para la Iglesia Católica perpetuo Sacro de dicha comunidad. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron aprobar la cantidad de \$ 20,000.00 al Consejo Pastoral Comunitario de la Aldea El Zapotal para la compra de un sonido. 4.15) Se Recibió solicitud por parte del Patronato de la comunidad de Tixcagua arriba solicitando apoyo económico de \$ 5,000.00 para una cuadrangular Deportivo Masculina el día 10 de diciembre. El Pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron: aprobar la solicitud antes descrita enviada por el Patronato de la comunidad de Tixcagua Arriba. 4.16) Se Recibió solicitud por parte de los miembros de la Iglesia Católica Sagrado Corazón de María de la comunidad de La Montaña solicitando los siguientes materiales 2 rojos de mayo, 20 tubos de hieno, 20 bolsas de cemento, barro y ladrillo para construir la cerca Perimetral del Templo. El Pleno de la Honorable Corporación acordaron: apoyar con 2 rojos de Mayo



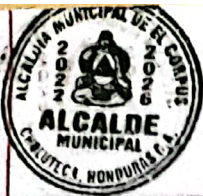
y 70 bolsas de cemento para la construcción de la cuna premitida del templo de la Iglesia Católica Sagrado Corazón de María de la Comunidad de la Montaña. 4.17) Se Recibió solicitud por parte de la junta Directiva del patronato de la Comunidad de San Isidro solicitando una Pista para la reparación del tramo Caminito que conduce del Camito hacia la Escuela PROHECO Sonia Argentina Muñoz de la Comunidad de San Isidro el cual es un tramo de 1 Km. El pleno de la Honorable Corporación Municipal acordaron apoyar con \$9,000.00 (Planilla) para la reparación de este tramo Caminito. 4.18) Se Recibió solicitud por parte del patronato de la Comunidad de Apinto solicitando la chaparral de la calle del sector del campo a la Comunidad de Apinto, y la reparación de las calles de las comunidades de Tixcagua abajo y Tixcagua arriba ya que se encuentran en mal estado. El pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobando las solicitudes enviadas por los patronatos de Apinto, Tixcagua Arriba y Tixcagua abajo. 4.19) Se recibió solicitud por parte de la Sra. Any Cecilia Ramirez Oviedo con DNI: 0605-1998-00417, solicitando ayuda económica para poder trasladar a su hijo Keyri Claribel Maradiaga Ramirez al Hospital Mario, a Especialidades pediátricas quien esta siendo maltratada por la enfermedad de Idiosincrasia. El pleno de la Honorable Corporación acordaron: Aprobando la ayuda económica por la cantidad de L. 7,200.00. 4.20) Se Recibió agradecimiento por parte de Padres de familia Maestros y alumnos de la Escuela Republica del Brasil por el apoyo brindado por la Corporación Municipal durante el presente año lectivo. 5) Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo. 5.1) dio a conocer que se está contruyendo una caja puente en la comunidad de Los Chaguitos la cual sera pagada con el presupuesto del año 2024. 5.2) Informe que se están reparando varios tramos de Caminito en las siguientes comunidades: La Palmera-



347

Chaguites, Namasigua - La Basa, La Basa - Los Cocos, La Basa  
Agua Fria, Calain - La Montaña, Agua Fria - Bijagual. 53)  
Informe que se está reparando el tramo carrilero que con-  
duce de la comunidad de San Juan Abajo a la comunidad  
de Agua Fria con Patrol y luego se le va tiras material  
esto se pagara con presupuesto del año 2024. 54) Informe  
que se está esperando transpencia para terminar proyectos  
electrico de El Baldoguin y El Bijagual. 55) dio a conocer  
que se contratara los servicios del pinto funaudo Benegas  
para pinto murales en casco urbano para la navidad. 6)  
Informe de los Piqueros por su Orden del 7-8 no hubo. 7)  
asuntos varios. 71) Se Presento a la sesión de corporación la  
Sra Ondiano Anabel Oidoñy, profesora de Educación Media  
con DNE N° 0605-1969-00268 en condición de Ciudadano con  
Jurisdicción en el Municipio de El Comas, Departamento de  
Choluteca para informar al pleno de la Honorable corporación  
que se presento ante las autoridades de la alcaldia Municipal  
en el Departamento de Justicia el Sr. Fernando Perez y el  
Jefe del Departamento de Catastro el Sr. Felix Pedro Chavarria  
Mayorga, para plantear formal denuncia sobre el Pase de Ser-  
vidumbre que he sido Objeto de negación por la Vecina  
Veronica Antulia David Reyes quien argumenta que es  
dueña de la calle que conduce a mi propiedad.  
Ante tal situación nos presentamos a evidenciar los hechos  
el predio de la propiedad ubicada en el Barrio El Pitiguay.  
Amproa dicha denuncia en documento privado de compra y  
venta a la Sra Maria del Socorro Moreno Mercado con DNE  
N° 0605-1965-00246, Vecina de este Municipio.  
Simiendo de igual forma como mediador en aquel entonces  
el Sr. Fidel Ortiz Soriano con DNE N° 0605-1932-00424  
quien de igual forma da fe que existe el Pase de Servidumbre  
de acuerdo al documento presentado por mi Persona  
Dan fe de dicho Documento el profesor Felix Pedro Perez

STUDIO



Maradunga con DNF N° 0605-1971-00653 y es la actual parija de la Sra antes mencionada y la Profesora Sonia Elizabeth Reyes Canals con DNF N° 0605-1971-00285 con testigos ante el Juegado de Paz de la Civil de esta jurisdicción.

En vista de lo expuesto anteriormente solicito a la Honorable Corporación Municipal se pueda conceder el amparo que legalmente tengo a mi espacio de entrada a mi propiedad ya que es constitucional y lo reza el código Civil de nuestro país en el artículo 362, dicho pase de servidumbre ha existido hasta la fecha el cual no puede ser negado por terceros, y se da en su documento autenticado por el Juez de Paz de la Civil el Sr. José Antonio Ramírez en fecha 14 de Diciembre del 2007 y cuyas medidas de paso de servidumbre son las siguientes: 47 metros de largo y 5 metros de ancho dichas medidas fueron tomadas y verificadas por el Jefe de Catastro pido se nombre una Comisión Intiguada por tres miembros de la Corporación Municipal acompañado por el Director Municipal de Justicia y Departamento de Catastro mas las partes involucradas el Pleno de la Honorable Corporación Municipal acuerdan: Que por medio del Director Municipal de Justicia y el encargado del Departamento de Catastro se libere la citación respectiva a la Sra Veronica Antulio David Reyes para que se presente a esta oficina Municipal el día (lunes) jueves 07 de diciembre del presente año a las 10:00 AM para determinar el pase de servidumbre que debe tener la Sr. Indiana Anabel Ordóñez segun Documento de compra venta, así como el testigo de la adquisición de la Propiedad. B) Sin más que tratar se dio el curre de la Sesión.

\* F. J. J.

1º

2º

3º

4º

5º

6º





343

7°

8°

\* 10:00 AM



## Acta N° 27

Señala Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de El Corpus, Departamento de Choluteca el día Viernes 15 de diciembre del 2023, en el salón Municipal a las 10:00 AM, Presidido por el Sr. Alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino, la Presencia del Sr. Vice-Alcalde Municipal Francisco Alcides Montoya Carcamo, la presencia de los Regidores por su Orden del 1-8, Erick Bautista Perina Aguilera<sup>1</sup>, Sofía Dhara Castro<sup>2</sup>, Martha Loura Betanco Betancourt<sup>3</sup>, Ricardo Benitez Aguilera<sup>4</sup>, Juan Carlos Martínez Mondragón<sup>5</sup>, Escarlith María Martínez Chavarría<sup>6</sup>, Jilian Elveth Salinas Erazo<sup>7</sup>, Ramon Ernesto Salas Williams<sup>8</sup>, la existencia de la Comisión Municipal Luis Danilo Lopez Corio, ante el inscrito Secretario Municipal que da fe, con el propósito de tratar la siguiente agenda:

## agenda:

- Oración a Dios

1° Comprobación del Quorum

2° apertura de la Sesión

3° lectura, Discusión y Aprobación del acta anterior

4° lectura de correspondencia

5° Informe del Sr. Alcalde Municipal

6° Informe del Sr. Vice-Alcalde Municipal

7° Informe de los Regidores por su Orden del 1-8

8° Asuntos varios

9° Cierre de la Sesión

- Después de comprobar el Quorum se dio lectura a la agenda la cual fue aprobada, seguidamente tomo la palabra el Sr. alcalde Municipal Luis Andrés Rueda Bellino quien dio por abierta la sesión, luego se dio lectura al acta anterior la que fue aprobada.